



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-22398036-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-22398036-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma SAVANT PHARM S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a) Trámite 17085/2010 y su modificación de trámite N° 6870(M) del 12-12-2017, Producto: EMULSION ANTIAGE PARA PIELES JOVENES, SENSIBLES E INTOLERANTES marca AMINOCREM DAY; b) Trámite 17914/2010 y su modificación de trámite N° 6919(M) del 26-12-2017, Producto: EMULSION BIOMIMETICA ANTIARRUGAS PARA PIELES MADURAS marca AMINOCREM NIGHT; c) Trámite 6533/1998 y su modificación de trámite N° 6970(M) del 28-12-2017, Producto: AMINOCREM EMULSION CREMOSA marca AMINOCREM; d) Trámite 2926(M)/2016 y su modificación de trámite N° 6914(M) del 26-12-2017, Producto: PEELING REVITALIZADOR CELULAR marca AMINOCREM GM; e) Trámite 2987/2005 y su modificación de trámite N° 6931(M) del 28-12-2017, Producto: EMULSION BIOPROTECTORA PARA PIELES SECAS, SENSIBLES E INTOLERANTES marca HUMIDERM cuya titularidad detenta la firma LABORATORIOS SZAMA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Servicio de Productos Cosméticos y de Higiene Personal, y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: a) Trámite 17085/2010 y su modificación de trámite N° 6870(M) del 12-12-2017, Producto: EMULSION ANTIAGE PARA PIELES JOVENES, SENSIBLES E INTOLERANTES marca AMINOCREM DAY; b) Trámite 17914/2010 y su modificación de trámite N° 6919(M) del 26-12-2017, Producto: EMULSION BIOMIMETICA ANTIARRUGAS PARA PIELES MADURAS marca AMINOCREM NIGHT; c) Trámite 6533/1998 y su modificación de trámite N° 6970(M) del 28-12-2017, Producto: AMINOCREM EMULSION CREMOSA marca AMINOCREM; d) Trámite 2926(M)/2016 y su modificación de trámite N° 6914(M) del 26-12-2017, Producto: PEELING REVITALIZADOR CELULAR marca AMINOCREM GM; e) Trámite 2987/2005 y su modificación de trámite N° 6931(M) del 28-12-2017, Producto: EMULSION BIOPROTECTORA PARA PIELES SECAS, SENSIBLES E INTOLERANTES marca HUMIDERM, a favor de la firma SAVANT PHARM S.A.

ARTÍCULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2020-22398036-APN-DGA#ANMAT